

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 93

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 12 de junio de 2019

Cuando son las 14:30 horas del 12 de junio de 2019, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 93 del Concejo Municipal, la cual es presidida por el alcalde don Juan Segundo Hijerra Serón, ejerciendo como secretaria del Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Vera González y cuenta con la asistencia de los concejales, señores:

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
MARCOS EUJENIO PÉREZ
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 4.- EXPOSICIÓN ENCARGADO DE CONCESIONES
- 5.- AUDIENCIA ENCARGADO DEPORTES
- 6.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión anterior, la cual es aprobada con las observaciones del concejal Cárdenas, quien señala que no se señala que se iba a invitar al Jefe de Vialidad a la reunión, respecto a lo cual el concejal Loaiza señala que el día 28 de junio a las 12:00 horas Vialidad haría reunión en Calen Bajo por el tema del camino y tampoco se indica que el alcalde dio a conocer que en el futuro se construirían veredas en el sector del Cruce Pulutauco.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Carta de la Agrupación Cultural Acordeonistas de Tenaún quienes solicitan exención de pago de actividad cultural denominada “Fiesta Campesina con Acordeón y Guitarra” cuyo objetivo es reunir fondos para la agrupación.

De acuerdo a lo informado por el Director de Control, de acuerdo a la Ordenanza Local, es posible aprobar la exención de pago de los derechos en esta situación, previo informe social.

Al respecto, se acuerda pedir a la organización detalles de los fines para los cuales se realiza la actividad y para la que se destinarán los ingresos recaudados y luego, se pida informe social para que posteriormente pase al Concejo.

- Memorandum N° 7 del Director de Control, mediante el cual informa al Alcalde de la situación de petición de patente de la empresa Aconser Residuos SpA, señalando, entre otras cosas que, “No requiere el ingreso obligatorio al sistema de evaluación de impacto ambiental en forma previa a su ejecución por no poseer las características y alcanzar las magnitudes señaladas en el artículo 2° literal g.2) del D.S. N° 40 del 2012 del Ministerio de Medioambiente”, lo que significa que no puede ser objeto de calificación ambiental, salvo que la Superintendencia estime lo contrario, circunstancia que fue aclarada en reunión con con el Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental. Luego concluye que, en todas las resoluciones dictadas por la Seremi de salud a raíz de la emergencia sanitaria de Ancud, se deja claro que la empresa Aconser SpA “cumple con los requerimientos técnicos sanitarios señalados en el decreto 189 del 2005 del Ministerio de Salud, al contar con impermeabilización, control de gases, conducción de aguas lluvias, manejo de olores y de lixiviados”. Resume, en consecuencia, que la empresa Aconser SpA cumple con la legalidad vigente y, en consecuencia, debe otorgársele la patente comercial, al menos provisoria y siempre y cuando se trate de tratamiento y disposición de residuos Domiciliarios y mientras se mantengan las circunstancias de emergencia decretadas por la Seremi de salud.

El alcalde explica la situación, dando lectura al decreto de alerta sanitaria, dictado por el ministerio de salud, el cual dura hasta el 31 de diciembre. Considerando este decreto, la Municipalidad no se puede negar a la patente provisoria.

El alcalde explica que el lunes estuvieron en Puerto Montt con la gente de Medioambiente y ellos explicaron que la solicitud es para el depósito de basura domiciliaria y en base a eso, no requiere estudio de impacto ambiental y el Director de Control don Manuel Álvarez precisa los alcances de la situación, reiterando que al ser basura domiciliaria no requiere ingreso al SEIA, luego indica que al parecer, la Municipalidad de Ancud estaría pidiendo a la Seremi de Salud que permita el ingreso de más camiones porque tres serían muy pocos.

El alcalde aclara que Aconser tiene dos zanjas para basura domiciliaria y la resolución les da carta blanca eso.

El concejal Eujenio señala que en Mocopulli se habló de la posibilidad que la autorización sea prorrogable, lo cual se precisó y se aclaró que no, pero acá se indica que sí puede ser prorrogable y el alcalde indica que es el decreto de emergencia sanitaria el que puede ser prorrogado. Al respecto, sugiere acordar pedir a la Seremi de Salud que precise la situación de la prórroga, en caso de ampliarse no se determine que la disposición de esa basura sea en Dalcahue, sino en otro lugar y el concejal Eujenio señala que se están apuntando los dardos a la Seremi y el tema es de Ancud y el concejal Muñoz se refiere a la cantidad de basura

que se estarían botando y las que se botarían en todo el tiempo que dure el decreto y señala si esas zanjas alcanzarían a cubrir toda esa basura.

El concejal Eujenio consulta si se podrá presentar un recurso en contra de la Municipalidad de Ancud.

- Informe del Encargado de Tránsito, don Cristian Vargas quien da a conocer petición de don Enrique Vidal Ojeda, quien solicita un espacio de calle para operar servicio de flete. Al respecto, se propone calle Monseñor Eugenín o calle 5 de abril.

Al respecto, se acuerda generar un 4° cupo en calle 5 de abril.

También se acuerda regular los horarios, restringiéndolo de lunes a sábado en horario laboral.

- Informe de Verónica Sotomayor, Encargada de Rentas y Patentes, quien presenta petición de patente de don Rubén Millapel Hernández, de patente de Hotel en calle 5 de abril N° 105.

Al respecto y, constantando que se cumple con todos los requerimientos legales, se aprueba la patente.

- Certificados médicos que justifican la ausencia de la concejal Villegas en las sesiones del 24 de mayo y 5 de junio.

3.- VOTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria presentada en la sesión anterior.

Antes de votar, el concejal Muñoz consulta en qué se basa el sustento de los ingresos y el alcalde responde que siempre se producen variaciones del Fondo Común Municipal, además, señala que está en la fase final el pago del seguro y se estima que va a llegar el 65% del valor de la póliza, de esa estimación se hace esta distribución, hoy hay mayores ingresos, pero se quiere hacer un ajuste de presupuesto en el mes de septiembre.

Luego, el concejal Muñoz consulta por qué se pide transferencia de M\$41.000.- a la Corporación, considerando especialmente que de acuerdo a datos de años anteriores, el monto de gasto en calefacción alcanzaron a M\$26.000.- de acuerdo al PADEM y el alcalde responde que corresponde a los gastos básicos del gimnasio, en el caso de la luz está a nombre de la Corporación y por eso se está transfiriendo recursos y luego, respecto a la calefacción el alcalde señala que este año no se ha entregado aportes a la Corporación este año, sólo se destinó una parte para el patio techado de la escuela de Mocopulli y se sacó de salud, este sería un primer aporte en el año.

El concejal Cárdenas se refiere al patio techado de Mocopulli y el informe de obras que ahí no se podía hacer ningún tipo de construcción y el alcalde responde que hay un informe que indica que en el lugar donde está el gimnasio no se puede hacer ningún tipo de construcción, luego, respecto al patio techado, se le exigió al contratista que se adjudicó la obra que realice un cálculo estructural y mecánica de suelo, en la escuela hay 320 niños que hoy no tienen un lugar de esparcimiento, el gimnasio no se puede utilizar, el año pasado con recursos de la corporación se hizo un patio techado para la pre-básica y en él los niños pueden jugar, hoy los niños hacen educación física en el Hall y los recreos en las salas. El Ministerio de educación revisó el tema y le dio su visto bueno a la obra, además, se requiere generar un nuevo espacio para postular a la reposición de la escuela, pero es una solución a 7 años.

El concejal Eujenio señala que estuvo en el lugar y además hay un tema que parece menor, pero no lo es y se trata de la ventilación de las salas de clases que no se puede abrir las ventanas porque hay rejas que lo impiden y consulta si está considerado y el alcalde responde que no está dentro del patio techado, pero va a quedar un espacio entre la escuela y el patio y en ese lugar se va a construir un techo con iluminación y para que se saquen las rejas.

El concejal Eujenio también señala que el gimnasio está mal y es un peligro permanente y consulta si se puede desarmar y responde el alcalde que después de tener construido el patio porque ese gimnasio se construyó con aporte de los padres y para desarmarlo hay que tener una alternativa, quizá del gimnasio sólo se salven los baños.

El concejal Loaiza señala que en una reunión de los padres sugerían que parte del gimnasio se utilice en el patio techado y el alcalde señala que la construcción nueva considera techo y tingle y es un tema que está conversado con los padres y apoderados.

Se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria: El concejal Muñoz rechaza la modificación porque faltan antecedentes, de acuerdo a lo que solicitó en correo enviado el día de hoy.

Los concejales Eujenio, Loaiza, Villegas y Alarcón votan a favor de la propuesta. El concejal Loaiza solicita que se entregue la información solicitada por el concejal Muñoz.

El concejal Cárdenas también rechaza la propuesta.

En consecuencia, la propuesta de suplementación presupuestaria es aprobada como sigue:

AUMENTA INGRESOS:

08.99.999 Otros (1) M\$54.010.-

AUMENTA GASTOS:

22.04.004	Productos Farmacéuticos 04.04.11 Adulto Mayor	M\$500
-----------	--	--------

22.11.003(001)	Servicios Informáticos (correos) (1)	3.000
24.01.002	Educación a personas jurídicas privadas (Calefacción y gastos básicos gimnasio)	41.000
31.02.004.006	Señaléticas de tránsito de la comuna (02.02.01)	1.000
31.02.004.007	Emergencia para suministro de agua (02.02.01)	1.000
31.02.004.010	Mejoramiento parque municipal (02.02.01)	1.000
31.02.004.051	Habilitación ex Jardín Agua Luna (02.02.01)	4.510
31.02.004.052	Mantenimiento y reparación garitas camineras (02.02.01)	2.000

A continuación, se presenta una propuesta de modificación presupuestaria que dice relación con los gastos por contratación de seguro de camión multipropósito.

La propuesta será votada en la próxima sesión.

4.- EXPOSICIÓN ENCARGADO DE CONCESIONES:

Se informa que el Encargado de Concesiones de la Armada se encuentra con licencia médica y no pudo asistir, luego se solicita que se le convoque a una nueva reunión para que informe sobre las concesiones existentes en el borde costero.

5.- AUDIENCIA ENCARGADO DEPORTES:

Esta audiencia fue solicitada por el Encargado de Deportes junto con el Cesfam, pero no pudieron asistir.

6.- TEMAS VARIOS:

A continuación, el alcalde se refiere a la situación del Club Deportivo Esmeralda cuya situación se vio la semana pasada, también el Director de Control da a conocer situación del caso, hay un caso similar respecto del Comité de Agua de Tehuaco y el otro caso es el de la Liga Carretera, quienes ingresaron un documento a Oficina de Partes. Informó respecto del Club Deportivo Esmeralda, que recibió un aporte de \$350.000.-, detalla la documentación y respaldo legal, señalando que si bien no se cumplió con la rendición dentro del plazo, lo importante es la correcta aplicación de los recursos en los fines para los cuales fue aprobado, respaldado en la resolución 30 de Contraloría, en consecuencia, la autoridad debe ponderar si el gasto fue realizado en el proyecto, lo que consta en los documentos, no se hizo en el plazo, pero sí considera que se puede aceptar la rendición fuera del plazo en forma excepcional, con acuerdo del Concejo.

El alcalde señala que en el caso de Esmeralda, ellos rindieron y están esperando que se acepte su rendición, hay dos casos más, pero hay que verlos caso a caso. Ahora, considera un deber presentarlo al Concejo para que éste apruebe su rendición, porque los recursos fueron recibidos y gastados en los fines para los cuales fueron entregados.

El concejal Eujenio señala que hay casos similares, el caso de esmeralda fue presentado la semana pasada, pero no se cuestionó lo que se hizo o no con los recursos, porque se dio fe de que se habían ocupado los recursos en lo solicitado, sino que habían situaciones similares y no se había dado respuesta, se dijo que la DAF no había aceptado la rendición, no se hizo informe, por lo cual se pidió informe en las materias, los casos son similares.

La concejal Villegas consulta al Director de Control, si el proyecto está ejecutado y la ley permite en que se autorice la rendición, consulta si se puede traspasar el año presupuestario y el Director de Control señala que debe ponderar la autoridad que la actividad sea ejecutada y hay una disposición en el reglamento de que se podrá ampliar el plazo de 30 días posterior al término del proyecto y es a eso a que apelan los dirigentes de Tehuaco.

El concejal Loaiza señala que había contradicción respecto de las fundamentaciones para una y otra institución.

Se somete a votación la propuesta del alcalde de aprobar la rendición del Club deportivo Esmeralda en las condiciones citadas, es decir, rendición de aporte entregado el año 2018 con documentos del 2019.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, con el considerando que en la próxima sesión se informará sobre las otras organizaciones que están en similar situación.

El alcalde informa que el lunes fueron con el abogado y el control a Puerto Montt como parte del compromiso adquirido en Mocopulli, se comprometió a hacer una denuncia por el no cumplimiento del plan de cierre del vertedero Corcovado y Edinson Bórquez, se percataron que Corcovado tenía dos resoluciones de calificación ambiental vigentes y una tercera que le permitía recibir productos peligrosos y dado que estaban vigentes se pidió a la Superintendencia de medioambiente que investigue por qué no se había dado cumplimiento al plan de cierre comprometido cuando se entregaron las resoluciones.

El abogado Marcos Velásquez señala que en el tema llevan alrededor de un año trabajando a partir de lo denunciado por la comunidad de Mocopulli y se revisaron primero el tema de Aconser y se hicieron denuncias a la Fiscalía y al Ministerio Público por la posible contaminación de las aguas, la fiscalía se constituyó en el lugar y obligó a Aconser a mejorar algunas cosas, también se presentó una denuncia a la Autoridad Sanitaria, percatándose ahí que las fiscalizaciones las realizan una o dos veces en el año, también se percataron que no había reacción ante la denuncia y se pidió a la Seremi para que se constituyan y fue ahí cuando se clausuró. Junto con eso vino el problema de la basura de Ancud, buscando la información sobre los vertederos, la Autoridad Sanitaria negó el acceso

a los expedientes, por lo que se pidió la intervención de la Seremi, la que proporcionó la información y ahí se encontró la información sobre sus autorizaciones, luego detalla las autorizaciones sucesivas y las ampliaciones respectivas. La última fiscalización que realizaron fue el 2011. Después del recurso de protección presentado por la Municipalidad se empezaron a notificar de situaciones desde el año 2015. Informalmente sabe que habría un sumario administrativo en contra de los fiscalizadores de Chiloé.

Por otro lado, señala que la denuncia presentada a la Superintendencia se pidió que se constituyan en terreno, que con los antecedentes entregados las multas que pueden aplicarse son muy altas y además se les exige que se hagan cargo de los pasivos ambientales.

El concejal Muñoz señala que sería bueno que se genere un acuerdo de solicitar un plan de vigilancia constante por los riesgos que acarrea y el alcalde señala que la comunidad está preocupada porque ellos no pueden estar oficiando como fiscalizadores, por lo que van a pedir a la Seremi de Salud que ellos dispongan un control desde Ancud y se verifique acá, porque no se sabe lo que viene ni cuánto, también señala que se hizo un vuelo con dron y aparentemente el manejo de Aconser no sería adecuado.

El concejal Eujenio señala que se puede pedir control, pero hay que ser realistas y es entendible que en la mesa haya desconfianza, quizá lo que se podría hacer es que la Seremía de Salud a través del Gobierno regional genere un PMU para que con proposición de la comunidad proponga 3 personas de la comunidad y se establezca un sistema de vigilancias.

El alcalde señala que el viernes conversaron con la comunidad y ellos no quieren asesoría de la Municipalidad, sino quieren tener sus propios asesores, esto a raíz de que se les ofreció al asesor jurídico municipal. De hecho ellos quieren constituirse como organización medioambiental.

Luego, señala que se va a ver la posibilidad de emprender una acción judicial para que se deje en prenda algunos bienes de la empresa, a beneficio de la comunidad y el abogado señala que está analizando la presentación de una acción judicial al tribunal ambiental de Valdivia. La semana pasada vinieron profesionales a ver el tema. Se va a demandar y pedir alguna precautoria sobre el terreno de Corcovado, en beneficio de la comunidad.

El concejal Eujenio reitera la petición de emprender alguna acción legal en contra de quien es el responsable de la basura que se está recibiendo en Dalcahue, en este caso la Municipalidad de Ancud y el abogado responde que sí es posible, porque de las 10 comunas de Chiloé la que tiene más avanzado el tema de la basura es Ancud porque en la época en que el alcalde era Federico Kruger se compraron 50 há. En el sector de Puerto Elvira la cual contaba con resolución de calificación ambiental, la cual está vigente para una estación de transferencia de basura, lo que significa que en corto tiempo podrían habilitar el recinto para recibir y separar basura en ese lugar.

El concejal Muñoz señala que debería exigirse que se habilite el lugar y la basura que no pueda reciclarse sea trasladada a Mocopulli.

Al respecto, el alcalde señala que se preparará un recurso a ser presentado en los próximos días, propuesta que es acordada por los concejales.

En otros temas varios, el concejal Alarcón consulta por las luminarias de Goleta Ancud y el alcalde responde que hay que cambiar toda la red.

También señala que solicitó la limpieza de la zona donde se cortaron los árboles y aún no se ha hecho nada.

También solicita que reponga el vidrio en la garita frente al Consultorio.

El concejal Loaiza se refiere a la iluminación de la multicancha de Ñiucho que está conectada a la sede y se solicita sea conectada a la red.

También se refiere a los trabajos de Vista Hermosa y se percató que hay falta de seguridad para los peatones en sectores de excavaciones profundas.

También en Goleta Ancud se hicieron unos escalones con pallets y no tienen barandas para seguridad.

Vereda frente a las dos S reparación de la vereda.

Otro tema que plantea el alcalde es que se traerá al Concejo la situación de los dos sitios de Avenida Mocopulli dentro del terreno de desplazados de Chaitén, porque hay dos contratos de compraventa anteriores a la compra de la Municipalidad, es una situación irregular que hay que remediar. El abogado señala que se debería hacer una subdivisión con la DOM y con acuerdo del Concejo entregar cada lote a las familias.

El concejal Muñoz se refiere a la gente que estaba en el parque itinerante y que se debían retirar y el alcalde señala que falta una persona, ya está con su propiedad adquirida y próximamente se debería salir.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 16:30 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA